

Al. Cruz ganada
por los V. he. de la
nada y Nombra
miento de Com. S

Mateo Juxado

Breve relacion de la raxion mandada hazer a este
 Cavildo extraordin por redula antedicha y expresion de el
 efecto, despues de reoresada la Ciudad de la funzion derogativa
 a Navarra ma de fueros, ta por la salud p^{ca} y beneficio de la
 lluvia, a fin de ver una d^{ta} raxion de su y m^{ta} Presidente y
 Oidores de la d^{ta} Chanz. de Granada; de leyo de nuevo esta
 v^{ta} ha con el proximo de septiembre refrenada de D^{to} Joseph
 Manuel de Santa Cruz y de Camara, quando ain es
 tanxiado San. Alonso y Conorte Maestros de he do
 res de (Gremio de Panaderos; Onta q^{ta} remanda Infor
 me este Ayuntamiento vna asistencia de Mr. Correa, y
 con la prexisa de los Diputados y Erronero actuales de el
 Comun, con prexencia de la E^{ta} de Navarra de dicho Gremio
 de el Plan o reglamento dado por su Señoria en onre de
 Febrero de setenta y quatro y tambien de lescuto
 de los Diputados; Lo q^{ta} se executara a la mayor brevedad
 en esta Ciu^d quanto se le ofrezca y parezca vobre la p^{ta} ten
 sion de dicho Panaderos y Panzitas; Con lo demás q^{ta}
 contiene el mismo S. Despacho; El qual se ley
 a la letra, Thabiendole oido y Obedecido, y tratado de el
 nombramiento de Cav. Comisario q^{ta} lo Inspeccionen,
 y confixio largamente en el negocio y por falta de

